



ESTADO ELECTRONICO No. 025  
27/05/2021

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	CUADERNO	FECHA	VER ARCHIVO
1	13001-33-33-003-2019-00197-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	ANTONIO MIGUEL CASTILLO BATISTA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE RPESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	PRIMERO: Correr traslado por el término de tres (3) días a la parte demandada, de la solicitud de desistimiento de pretensiones formulada por el extremo activo, ello conforme a lo expuesto en la parte considerativa de esta providencia.  SEGUNDO: Una vez vencido el término de traslado, por secretaría <del>ingrésese al</del>	PRINCIPAL	26/05/2021	CLICK AQUI
2	13001-33-33-003-2019-00226-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	MARLA MARGARITA SIERRA PEREZ	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR	PRIMERO: Correr traslado por el término de tres (3) días a la parte demandada, de la solicitud de desistimiento de pretensiones formulada por el extremo activo, ello conforme a lo expuesto en la parte considerativa de esta providencia.  SEGUNDO: Una vez vencido el término de traslado, por secretaría <del>ingrésese al</del> Despacho el asunto referenciado, para resolver lo atinente a la solicitud de desistimiento de pretensiones formulada por la parte demandante.	PRINCIPAL	26/05/2021	CLICK AQUI





3	13001-33-33-003-2019-00235-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	YENIS CASTILLO GARCIA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL DE CARTAGENA	PRIMERO: Correr traslado por el término de tres (3) días a la parte demandada, de la solicitud de desistimiento de pretensiones formulada por el extremo activo, ello conforme a lo expuesto en la parte considerativa de esta providencia.  SEGUNDO: Una vez vencido el término de traslado, por secretaría ingrésese al Despacho el asunto referenciado, para resolver lo atinente a la solicitud de desistimiento de pretensiones formulada por la parte demandante.	PRINCIPAL	26/05/2021	CLICK AQUI
4	13001-33-33-003-2019-00291-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CECILIA ESPERANZA CARDALES CORREA	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	PRIMERO: Correr traslado por el término de tres (3) días a la parte demandada, de la solicitud de desistimiento de pretensiones formulada por el extremo activo, ello conforme a lo expuesto en la parte considerativa de esta providencia.  SEGUNDO: Una vez vencido el término de traslado, por secretaría ingrésese al	PRINCIPAL	26/05/2021	CLICK AQUI

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LOS AUTOS EMITIDOS EN LOS PROCESOS ENLISTADOS ANTERIORMENTE, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL





Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Juzgado Tercero Administrativo del  
Circuito de Cartagena

SIGCMA

HOY 27/05/2021 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00AM)

GERMÁN GARCÍA  
SECRETARIO



SC5780-1-9

Centro, Calle 32 # 10-129, 3º piso, Oficina 303  
Avenida Daniel Lemaitre, Antiguo Edificio Telecartagena  
[admin03cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:admin03cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Teléfono (5) 6640660 – Celular 302 8098293  
Cartagena de Indias D. T. y C. - Bolívar  
Código FCA - 019 Versión: 02 Fecha: 13-01-2021